PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

158

Decreto Nº. 9881.-

POR EL QUE SE ASIMILA AL GRADO DE OFICIAL 1º DE LA DIVISIÒN DEL ORDEN PÙBLICO Y TRÀNSITO DE LA POLICIA DE LA CAPITAL, A LOS SEÑORES ROGELIO SABINO GALARZA Y TOMÀS DA COSTA.-

Asunción, 9 de Agosto de 1.945.-

Nº. 2.259.

VISTA: la nota P.E. Nº 100, (Exp.Nº 3087) elevada por la Jefatura de Policía de la Capital, en fecha 6 del corriente, en la que solicita la asimilación de los Sres. Rogelio Sabino Galarza y Tomás Da Costa, al grado de Oficial 1º de la División del Orden Público y Tránsito de dicha institución; de acuerdo don el Art. 97 del Estatuto Orgánico de la misma; y la providencia de la Dirección General del Personal;

EL PRESIDENTE DE LA REPÙBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Asímilase al grado de Oficial 1º de la División del Orden Público y Tránsito de la Policía de la Capital, a los Sres. Rogelio Sabino Galarza y Tomás Da Costa, con la antiguedad del 1º del corriente mes, por hallarse vacantes los cargos.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-